

RESOLUCIÓN N° 64/18-D.R.H. SAN LUIS, veintiséis de Marzo de dos mil dieciocho.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, al Sr. **EDUARDO GUSTAVO ALONSO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del día 3/04/18.

II) AMPLIAR el Punto VII) de la Resolución N° 52-DRH-18; y JUSTIFICAR la licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Sra. **VALERIA VANINA FLORES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, los días 8 y 9/03/18.

III) AMPLIAR el Punto IV) del Acuerdo N° 50-DRH-18; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Sr. **DAVID EMMANUEL SOSA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA y CUATRO (34) días, a partir del 16/02/18 y hasta el 21/03/18; OTORGANDO Alta Médica con retorno laboral, el día 22/03/18.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Sra. **GISELA ALEJANDRA OJEDA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA y UN (31) días, a partir del 12/02/18 y hasta el 11/04/18

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 26 de Marzo de 2018.